RESOLUCIÓN NÚM. 848/2026 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE 0000578/2025 (CCA +6.I+E9Q8J)

CBAM 578/2025 LABORATORIOS VIIV/01
CONTR 2026 0000208945

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 15 de abril de 2026, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0000578/2025 (CCA +6.I+E9Q8J), ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L. - NIF: B80207442, con vigencia desde el 19 de mayo de 2026, para un plazo de duración de veinticuatro meses, con posible prórroga de veinticuatro meses, por los lotes detallados a continuación.

LOTE	GC	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DEL LOTE
96	F93460	730112	CABOTEGRAVIR 600MG/INYECTABLE IM
97	E78731	701414	DOLUTEGRAVIR 50MG, COMPRIMIDOS
98	F57415	726336	DOLUTEGRAVIR 50MG / LAMIVUDINA 300MG, FRASCO 30 COMPRIMIDOS
100	F42830	721961	DOLUTEGRAVIR 50MG / RILPIVIRINA HIDROCLURO 25MG, COMPRIMIDOS

TERCERO. - Que la Central Provincial de Compras de Málaga, precisa formalizar contrato basado, derivado del citado Acuerdo Marco, hasta el 18 de noviembre de 2026.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmGTHNKK8N7P8G4RR89FDJ5QK4R	PÁG. 1/3

CUARTO. - Que los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.3 de la LCSP 9/2017 y en los términos que se indican en el presente pliego del acuerdo marco.

QUINTO. - Que el contrato basado en el Acuerdo Marco no introduce modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

SEXTO. - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el presente contrato basado.

SÉPTIMO. - Que existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de los contratos basados, así como establece el punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

OCTAVO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato basado CBAM 578/2025 LABORATORIOS VIIV/01, relativo a la adquisición del SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, para los lotes detallados a continuación para la empresa LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L. - NIF: B80207442.

LOTE	GC	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DEL LOTE
96	F93460	730112	CABOTEGRAVIR 600MG/INYECTABLE IM
97	E78731	701414	DOLUTEGRAVIR 50MG, COMPRIMIDOS
98	F57415	726336	DOLUTEGRAVIR 50MG / LAMIVUDINA 300MG, FRASCO 30 COMPRIMIDOS
100	F42830	721961	DOLUTEGRAVIR 50MG / RILPIVIRINA HIDROCLURO 25MG, COMPRIMIDOS

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS. (7.900.000 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR . 2026 0000208945

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 18 de noviembre de 2026.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmGTHNKK8N7P8G4RR89FDJ5QK4R	PÁG. 2/3

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmGTHNKK8N7P8G4RR89FDJ5QK4R	PÁG. 3/3